

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

**EN EL CONGRESO**



**A LA MESA DE LA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN Y MODERNIZACIÓN  
DEL ESTADO AUTONÓMICO**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en virtud del acuerdo adoptado el pasado 23 de noviembre de 2017 por la Mesa y Portavoces de la Comisión para la evaluación y modernización del estado autonómico, **formula la siguiente Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión y solicita las comparecencias** que a continuación se relacionan para que informen en relación con los trabajos de la Comisión.

Madrid, 7 de diciembre de 2017

Fdo.: Rafael HERNANDO FRAILE

PORTAVOZ

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

# **COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA EVALUACIÓN Y LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO**

## **Propuestas del GPP para establecer un Plan de Trabajo y solicitud de comparecencias**

### **INTRODUCCIÓN**

- Los españoles nos dimos en 1978 un nuevo modelo territorial basado en la autonomía política y administrativa dentro de la unidad de la Nación española: El Estado de las Autonomías en la España constitucional, que ha resultado ser un modelo de éxito y que nos ha permitido avanzar y gozar de los mejores años de progreso y bienestar de nuestra Historia reciente.
- Transcurridos casi 40 años de vigencia, es bueno llevar a cabo una evaluación del desarrollo del modelo autonómico que ha proporcionado decenios de estabilidad. Tenemos que estudiar que aspectos pueden ser mejorables, pero una revisión del Estado autonómico debe respetar y partir del reconocimiento y fortalecimiento de los elementos y principios inspiradores que han contribuido a su consolidación: la unidad de España, la igualdad y solidaridad entre españoles y la pluralidad respetando la diversidad.
- La Constitución de 1978 desarrolla un sistema democrático avanzado, un modelo territorial plural y diverso y un marco de libertad y de convivencia común y solidario para todos los españoles. Ha supuesto una mejor articulación del conjunto nacional y ha habilitado un marco más equilibrado, inclusivo y plural para la actuación de las distintas fuerzas políticas, sociales y económicas en la Nación.

- El Estado autonómico es un modelo original, que facilita numerosas herramientas para favorecer el equilibrio territorial. Esta flexibilidad, frente a la rigidez de otros modelos, permite alcanzar acuerdos razonables al tiempo que no paraliza la política territorial, sino que la encauza.
- Por todo ello, hemos conseguido un Estado fuertemente descentralizado que, sin embargo, ha logrado, a diferencia de otros países, un alto nivel de equilibrio territorial y de cohesión social y uno de los mayores niveles de autogobierno, equiparable al de los países más descentralizados del mundo.
- El Grupo Parlamentario Popular ha defendido y sigue defendiendo que el Estado de las Autonomías ha demostrado ser una fórmula idónea para articular unidad y diversidad. Nuestro compromiso es mejorar el modelo autonómico para reforzar esa cohesión territorial en el marco de la solidaridad entre españoles.
- Puede que se hayan producido disfunciones en el desarrollo del modelo pero no como consecuencia de la falta de autogobierno, sino como resultado de una gestión inadecuada. Defendemos, por tanto, una mejora del modelo autonómico dirigida al fortalecimiento de sus principios y valores y siempre bajo el prisma de la lealtad constitucional e institucional. Para ello, la evaluación que proponemos a la Comisión requiere la concurrencia y aportación de quienes de alguna manera han protagonizado hitos importantes en el desarrollo de ese modelo autonómico, lo que constituirá la base para las propuestas de modernización que pueda requerir.
- Así mismo, creemos que el análisis de la revisión de los principios sobre los que se asienta el sistema de financiación autonómica es un asunto clave para abordar en esta Comisión, desde la óptica del receptor de los servicios sociales, de su calidad y eficiencia y desde la necesaria sostenibilidad de un modelo que debemos preservar de los ciclos económicos y de los momentos más críticos.

- Igualmente, consideramos una buena línea de trabajo estudiar los principios de cooperación y colaboración y el nuevo impulso dado a la Conferencia de Presidentes, como marco adecuado para que las CCAA también participen y aporten su visión en los temas de Estado, en relación con los principales problemas que preocupan a los españoles y propiciar acuerdos sobre estos grandes temas.
- En definitiva, se trata de superar los desajustes en la gestión del Estado Autonómico a partir de los principios en los que se basa y de adaptar sus instituciones, como se ha venido haciendo en las últimas décadas. Para ello, es preciso agotar las posibilidades que la Constitución ofrece, que son muchas. Una combinación de nuevas normas, orgánicas o no, con la revisión de algunas vigentes, la introducción de mecanismos de corte colaborativo, además de la actualización del sistema de financiación autonómico y local, es más que probable que encauzasen gran parte de los conflictos actuales.

## PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO

### 1. BALANCE Y EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ESTADO AUTONÓMICO

- Desarrollo del sistema autonómico: la doble vía de acceso a la autonomía.
- Ejercicio del principio dispositivo por las Comunidades Autónomas.
- Etapas del proceso autonómico y de los Pactos Autonómicos. Consecuencias desde las perspectivas políticas y de funcionamiento institucional.
- Acuerdos de 1981 y 1992: las reformas estatutarias de segunda generación.
- Instrumentos de convergencia y cooperación que disminuyan la conflictividad entre los diferentes niveles territoriales.
- Racionalización del modelo: reducción de las estructuras duplicadas o solapadas, CORA.
- Equilibrio entre igualdad y diversidad dentro de un marco común, los derechos forales.
- Actividad de los entes locales en el conjunto del Estado desde el punto de vista de sus competencias y de su financiación.
- Garantía efectiva del orden jurídico común establecido por las leyes estatales en su ámbito de competencia: la legislación básica.
- Principio de solidaridad desde el punto de vista financiero y competencial.

- Estado actual del desarrollo y ejercicio competencial.
- Estudio comparado de los Estados compuestos de nuestro entorno.
- Evolución de la opinión pública sobre el Estado Autonómico.
- Encuesta de condiciones de vida (ECV).

## **2. ESTADO AUTONÓMICO Y ESTADO DEL BIENESTAR: FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

- Análisis de los vigentes Sistemas de Financiación autonómica y local.
- Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Tributos cedidos y propios de las Comunidades Autónomas.
- Aspectos Institucionales del Sistema.
- Los instrumentos de la solidaridad interterritorial.

## **3. LA LEALTAD INSTITUCIONAL EN EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS: COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES**

- Mecanismos estatales destinados a garantizar en condiciones de igualdad los derechos y libertades de los ciudadanos en España.
- Mecanismos estatales destinados a garantizar la información y la coordinación del sistema autonómico.

- Instrumentos formales de cooperación intergubernamentales, en especial las conferencias sectoriales y la Comisión General de Comunidades Autónomas.
- La Conferencia de Presidentes como marco adecuado para poner en común las diferentes posturas territoriales en relación con los principales problemas que preocupan a los españoles.
- Participación de las Comunidades Autónomas en la designación de los integrantes de las instituciones del Estado.
- Desarrollo de los mecanismos de colaboración en las competencias transversales.

#### **4. MODERNIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

- Análisis del proceso de racionalización administrativa.
- La eliminación de duplicidades entre AGE y CCAA.
- El principio de eficiencia y mejora de la eficacia en la gestión de los servicios públicos.

#### **5. REFORMA DEL SENADO DESDE EL CONSENSO CONSTITUCIONAL**

## **DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO**

### **1. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN**

- a. Generales
- b. Específicos

### **2. ESTRATEGIA DE TRABAJO**

- a. Calendario de reuniones
- b. Creación de grupos de trabajo para materias específicas.
- c. Solicitud de información a organismos públicos
- d. Comparecencia de autoridades y expertos
  - i. Políticos de referencia constitucional
  - ii. Políticos de referencia autonómica y local
  - iii. Representantes institucionales
  - iv. Académicos expertos en materias específicas
  - v. Representantes del ámbito social, económico...
- e. Elaboración del diagnóstico del Estado autonómico (posibles nuevas comparecencias)
- f. Elaboración del pre dictamen de propuestas
- g. Dictamen definitivo de propuestas

## PROPUESTAS DE COMPARENCIAS

- **PONENTES CONSTITUCIONALES**

- D. Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón
- D. José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo
- D. Miquel Roca i Junyent

- **INSTITUCIONALES**

- D. José Manuel Romay Beccaría  
**Presidente del Consejo de Estado**
- **Defensor del Pueblo**
- D. Manuel Arenilla Sáez  
**Director General del Instituto Nacional de Administración Pública**
- D. Benigno Pendás García  
**Director General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales**
- D. Marcos Peña Pinto  
**Presidente del Consejo Económico y Social**
- D. Gregorio Izquierdo Llanes  
**Presidente del INE**
- D. Cristóbal Torres Alberó  
**Presidente del CIS**

- D. José Alberto Plaza Tejera  
**Director del Instituto de Estudios Fiscales**
  
- Angelina Trigo Portela  
**Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA)**
  
- **EXPRESIDENTES DEL GOBIERNO, EXPRESIDENTES DEL CONGRESO Y SENADO, EXPRESIDENTES DE LAS COMISIONES CONSTITUCIONALES.**
  
- **EXMINISTROS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ADMINISTRACIONES TERRITORIALES**
  - D. Rafael Arias Salgado
  
  - D. Tomás de la Quadra-Salcedo
  
  - D. Joan Lerma i Blasco
  
  - D. Jordi Sevilla Segura
  
  - D. Jesús María Posada Moreno

- **EXPRESIDENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

- D. Vicente Álvarez Areces  
**Expresidente del Principado de Asturias**
- Jaime Ignacio del Burgo  
**Expresidente de Navarra**
- D. Juan Carlos Rodríguez Ibarra  
**Expresidente de Extremadura**
- D. Ramón Luis Valcárcel Siso  
**Expresidente de la Región de Murcia**  
**Expresidente del Comité de las Regiones U. Europea**
- D<sup>a</sup>. Luisa Fernanda Rudí Úbeda  
**Expresidenta de Aragón**
- D. Joaquín Leguina Herrán  
**Expresidente de la C. Madrid**
- D. Juan José Lucas Giménez  
**Expresidente de Castilla y León**

- **GOBIERNO DE ESPAÑA**
  - D<sup>a</sup>. Soraya Sáenz de Santamaría  
**Vicepresidenta, Ministra de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales**
  - D. Cristóbal Montoro Romero  
**Ministro de Hacienda y Función Pública**
  - D. Roberto Bermúdez de Castro  
**Secretario de Estado para las Administraciones Territoriales**
  - D. José Enrique Fernández de Moya  
**Secretario de Estado de Hacienda**
  - D<sup>a</sup>. Elena Collado Martínez  
**Secretaria de Estado de Función Pública**
  
- **PRESIDENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA**
  
- **ADMINISTRACIÓN LOCAL**
  - Abel Caballero Álvarez  
**Presidente de la FEMP**
  - Concepción Gamarra Ruiz- Clavijo  
**Vicepresidenta de la FEMP**
  - **Representante de la FEMP de Diputaciones y pequeños y medianos municipios**

- **EXPERTOS**

- D. Emilio Lamo de Espinosa (Universidad Complutense de Madrid)
- D<sup>a</sup>. María del Carmen Iglesias Cano (Universidad Rey Juan Carlos)
- D. Víctor Pérez-Díaz (Universidad Complutense de Madrid)
- D. Tomás-Ramón Fernández Rodríguez (Universidad Complutense de Madrid)
- D. José Luis Meilán Gil (Universidad de La Coruña)
- D. Juan Alfonso Santamaría Pastor (Universidad Complutense de Madrid)
- D. Ignacio Martínez Churiaque. (Universidad del País Vasco)
- D. Martín Bassols Coma (Universidad de Alcalá de Henares)
- D. Ramón Parada Vázquez (UNED)
- D. Íñigo Sanz Rubianes (Universidad de Valladolid)
- D. Santiago Muñoz Machado (Universidad Complutense de Madrid)
- D. Jaime Rodríguez-Arana Muñoz (Universidad de La Coruña)
- D. Ricardo Rivero Ortega (Universidad de Salamanca)
- D. Roberto Blanco Valdés (Universidad de Santiago de Compostela)

- D. Juan José Solazábal Echevarría (Universidad Autónoma de Madrid)
- D. José María Castilla Andreu (Universidad de Barcelona)
- D. Enrique Belda Pérez-Pedrero (Universidad de Castilla La Mancha).
- D. Manuel Aragón Reyes (Universidad Autónoma de Madrid).  
Magistrado del Tribunal Constitucional
- D. Juan Pablo Fusi (U. Complutense)
- D. José Antonio Marina (Filósofo)
- D. Pedro José González Trevijano (U. Rey Juan Carlos) Magistrado  
del Tribunal Constitucional.
- D<sup>a</sup>. Carmen González Enríquez. (Investigadora principal del Real  
Instituto Elcano y directora del Observatorio Imagen de España OIE)
- Yolanda Gómez Sánchez (UNED)
- José Luis Barreiro Rivas (Universidad de Santiago de Compostela)

- **EXPERTOS FINANCIACIÓN**

- D. Manuel González Sánchez.  
**Presidente de la Comisión Expertos Financiación Autonómica**
- D<sup>a</sup> Ana Muñoz Merino.  
**Presidenta de la Comisión de Expertos Financiación Local**
- D<sup>a</sup>. Natividad Fernández Gómez
- D. Ángel de la Fuente Moreno
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Antonia Monés Farré
- D. Manuel Lagares Calvo
- D. Rafael Doménech
- D. Francisco Félix Clavijo Hernández
- D. Ignacio Zubiri Oria
- D. José Antonio Sánchez Galiana

- **REPRESENTANTES ORGANIZACIONES SOCIALES**

- D. Luciano Poyato Roca  
**Presidente de la Plataforma del Tercer Sector**
- D. Juan Rosell Lastortras  
**Presidente de la CEOE**
- D. Antonio Garamendi Lecanda  
**Presidente de CEPYME**
- D. Unai Sordo Calvo  
**Secretario General de CC.OO**
- D. Josep María Álvarez Suárez  
**Secretario General UGT**
- Miguel Borra Izquierdo  
**Presidente CSIF**
- D. Lorenzo Amor Acedo  
**Presidente de ATA**
- D. Pedro Barato Triguero  
**Presidente de ASAJA**

- **REPRESENTANTES INTERNACIONALES**

- Herman Van Rompuy

**Expresidente del Consejo Europeo**

- Manfred Weber

**Eurodiputado por Alemania y Presidente del grupo del Partido Popular Europeo (PPE)**

- Danuta Hübner

**Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Parlamento Europeo**